

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 561

mayo 5
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El 1 de mayo descoordinación y desorganización**
- La opinión pública frente a la delincuencia (II)**
- La precandidatura del Dr. Abraham Rodríguez**
- Escasa información sobre el mercado de trabajo**
- Desacuerdo sobre libertades sindicales**
- La "minicumbre" de Managua**

El 1 de mayo: descoordinación y desorganización

La manifestación del primero de mayo para conmemorar el día de los trabajadores permitió tomar el pulso al movimiento sindical salvadoreño. La UNOC y la UNTS no convocaron a sus bases campesinas, lo cual permite medir indirectamente la capacidad de movilización de las organizaciones obreras. El cortejo de campesinos pobres enarbolando banderitas del MNR dice más de la capacidad financiera y del despiste de este partido que de su capacidad de movilización política.

El primero de mayo marcharon unas 15-20 mil personas, en cortejos separados que representaban a los diferentes gremios. Los cortejos de las federaciones obreras de la UNTS (FUSS, FESTIAVTSCES y FEASIES) fueron muy poco numerosos; pero los de las instituciones autónomas y estatales (ATCEL, ANDES, etc.) lo fueron bastante más. La UNOC llevó a todas sus organizaciones aglutinadas en un sólo cortejo, sobresaliendo la presencia de los trabajadores portuarios del SIPES. La UNTS no desfiló conjuntamente. El grupo mejor organizado fue sin duda el de FENASTRAS, que al principio quiso distanciarse un tanto de las demás organizaciones, pero acabó siendo absorbido durante la marcha. Sin embargo, FENASTRAS no se detuvo en la plaza de la catedral, donde tuvo lugar el mitin final, sino que siguió hasta su local sindical, renunciando así a participar en el momento de los discursos.

Aunque el orden de la manifestación fue ejemplar, la organización fue bastante débil. Al parecer se encargó a dos dirigentes campesinos de la UNTS la organización del evento, lo cual derivó en la ausencia de algunos elementos esenciales en una manifestación obrera: no hubo una manta unitaria con el lema de la jornada, es decir, no hubo lema de la jornada. Pese a ello, hubo sintonía casi unánime en todos los gremios participantes en el momento de expresar las reivindicaciones principales: libertad sindical y ratificación de los convenios de la OIT, cumplimiento de los compromisos del foro de concertación, no a la subida de las tarifas del Seguro Social y dimisión de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Algunos dirigentes obreros tuvieron que correr literalmente con una pequeña manta de la intergremial para colocarse a la cabeza de la marcha, que había sido ocupada por los dirigentes del FMLN y de Convergencia Democrática. Esta indecisión sobre quién debía presidir la conmemoración, si los políticos o los sindicalistas, se repitió en la tarima de la plaza, donde hubo algunos "codazos amigables" entre los dirigentes del FMLN y de la UNTS para definir la ubicación más apropiada y así "salir en la foto". Los dirigentes de la UNOC optaron por situarse en la parte posterior de la tarima. Todo ello muestra no sólo falta de orden, sino de claridad sobre los fines de la conmemoración laboral.

El manifiesto de la intergremial se centró en la situación por la que atraviesan las negociaciones en el foro de concertación. El sector laboral reclama la

libertad sindical y una política orientada a la consecución del pleno empleo como requisito para el fortalecimiento de la democracia. Denuncia el obstruccionismo por parte de los representantes de los sectores gubernamental y empresarial y su decidida oposición a permitir la libertad de la organización sindical.

El pronunciamiento recoge también el reclamo de cumplir fielmente con las recomendaciones del informe de la Comisión de la verdad y con los compromisos pendientes de los acuerdos de paz. Asimismo, recuerda los principales problemas del país: la alta tasa de criminalidad, los problemas de legalización y entrega de tierra a los ex combatientes, las condiciones de vida inhumanas en el campo y las dificultades para agilizar la elaboración del censo electoral. Finalmente, la intergremial anima a defender la finca y la cooperativa El Espino "como patrimonio ecológico y garantía para la vida de los salvadoreños y que no sea elemento de bienestar sólo para las familias Poma y Dueñas".

En resumidas cuentas, las consignas reivindicativas de la marcha de este primero de mayo tenían un contenido más centrado en las demandas propias del movimiento laboral que en años anteriores, lo cual demuestra un avance importante hacia la construcción de un discurso propio.

Sin embargo, fue notable la ausencia de la intergremial como tal, pues sólo se hizo presente con una pequeña manta a la cabeza de la manifestación y con el pronunciamiento. La marcha fue una sumatoria de organizaciones, desaprovechando así una ocasión importante para organizar colectivamente una actividad muy importante no sólo conmemorativamente, sino de cara a mostrar fácticamente la fuerza real del movimiento sindical. La realidad de la marcha refleja el escaso grado de desarrollo y de organización interna de la intergremial.

La actitud "separatista" de FENASTRAS mostró que esta federación en particular tiene problemas para integrarse en la dinámica de las demás organizaciones o a la inversa. En todo caso, hay descoordinación en la intergremial, lo cual no es ningún secreto. Esta situación requiere de los dirigentes sindicales una solución urgente, pues contribuye a debilitar la capacidad de incidencia reivindicativa y organizativa de los trabajadores en el foro de concertación y en la realidad nacional.

Aunque la capacidad de convocatoria del movimiento sindical no fue poca, algunos dirigentes sindicales recordaron con añoranza los años recién pasados cuando colocaban en la plaza a 50-60 mil personas. Este descenso notable en el poder de convocatoria debería convertirse en un motivo para recapacitar, puesto que, probablemente, la capacidad de convocatoria no se ha perdido, sino que, por un lado, las formas organizativas actuales generan descoordinación y despilfarro de energía y recursos, y, por el otro, la ausencia de una dirección sindical central en el movimiento laboral dificulta la participación masiva.

La opinión pública frente a la delincuencia (II)

de una dirección sindical central en el movimiento laboral dificulta la participación masiva.

En este mismo orden de evaluación de las instancias responsables de la seguridad pública, se pidió a la población que diera su opinión sobre la nueva Policía Nacional Civil. Las posiciones se concentraron entre un 16.5% que dijeron es necesario esperar y un 34.8% que declaró no saber o no tener opinión al respecto. Tales resultados son bastante comprensibles debido a que la población aún no cuenta con parámetros que puedan servir de punto de referencia para asumir una postura definida frente al nuevo organismo de seguridad. Pese a ello, un 37% de los entrevistados manifestó expectativas favorables ante el virtual inicio de funciones de la Policía Nacional Civil, sobre todo porque consideran que con ella habrá más vigilancia.

Acto seguido se preguntó a los entrevistados si creían que cuando la nueva policía se encuentre operando la situación de la delincuencia se reducirá, aumentará o seguirá igual. Un 56.8% de las familias urbanas respondieron que la delincuencia se reducirá; sólo un 3.8% opina que aumentará, y un 11.4% considera que seguirá igual.

En otro orden, y en el marco del reciente debate político sobre el tema, se buscó establecer la opinión de la población sobre la aplicación de la pena de muerte a quienes cometen delitos graves. Los resultados muestran que seis de cada diez salvadoreños urbanos se pronuncian a favor de la aplicación de dicha pena. Un 47% de los mismos cree que la pena de muerte es una solución al fenómeno de la delincuencia y otro 13% acepta su aplicación condicionada a ca-

sos particulares. Por otra parte, un 31.8% dijo no estar de acuerdo con la aplicación de la pena de muerte. Para este rechazo prevalecen razones de índole religioso, ético y filosófica (19%), otro 12.8% de los entrevistados aseguró que tal medida no ataca las causas de la delincuencia.

Es de hacer notar la alta proporción de población urbana que avala la pena de muerte como un instrumento idóneo para enfrentar los graves índices delincuenciales. Tal opinión puede estar vinculada básicamente a dos hechos: en primer lugar a la escasa confianza que tienen los salvadoreños en las instancias policiales y judiciales y en sus métodos de prevención y combate de la delincuencia y, en segundo lugar, al despliegue en los dos primeros meses del año de una importante campaña propagandística —de carácter político— orientada a promocionar la pena de muerte como solución a una supuesta “alarmante ola delincencial”. Campaña a la que también contribuyeron los medios de comunicación social a través de la difusión de notas sensacionalistas que incluso moldearon los ánimos colectivos contra un acusado de violación de una menor, que posteriormente se comprobó su inocencia.

Finalmente, una de las preguntas más importantes estaba dirigida a determinar la razón a la que los salvadoreños atribuyen la existencia de delincuencia en el país. Los resultados obtenidos indican que más del 62% de la población considera que las causas de la delincuencia son de carácter socio-económico. De esta suerte, del total de los encuestados un 49.6% opinó que la razón fundamental es la falta de trabajo. De ser así, ello podría ser un buen punto para explicar por

este el estrato de población mayormente afectado por las dificultades de insertarse al mercado de trabajo. Otro 13%, por su lado, manifestó que la causa principal de la delincuencia es la pobreza.

En segundo término se señaló la falta de valores y de educación en la población (14.1%). La vagancia, con un 6.8%, fue señalada como tercera causa de la delincuencia, y sólo un 5.5% coincide en que el fenómeno delincuencial obedece a consecuencias propias de la conclusión de la guerra, específicamente a la desmovilización de grandes contingentes de combatientes del FMLN y la Fuerza Armada.

Las maras

Un apartado especial mereció en esta encuesta el sondeo de la opinión sobre el fenómeno de las maras. En primer lugar se interrogó sobre la presencia de maras o pandillas en la respectiva comunidad de los entrevistados, ante lo cual un 47% de ellos respondió afirmativamente. Mientras, de ese porcentaje que asegura la existencia de maras en su vecindad, un 61% dijo que los integrantes de las maras proceden de colonias o barrios cercanos. Otro 30.5% indicó que viven en sus mismas comunidades, y sólo el 6% ignora su procedencia. En todo caso, el porcentaje de la población urbana afectada por la presencia de maras en su propia vecindad hace de éstas un hecho social de importancia nacional.

Por otra parte, al manifestarse sobre lo que consideran las razones por las que se organizan las maras, casi un 31% de los salvadoreños urbanos coincide en señalar la falta de educación familiar y el descuido por parte de los padres como la causa fundamental. En otras palabras consideran que el deterioro del grupo familiar es la razón que explica la conducta desviada de los hijos. Otras respuestas con porcentajes importantes son la que liga el fenómeno de las maras

a razones estructurales como la falta de trabajo (17.6%), y la que lo remite a motivaciones estrictamente individuales como la vagancia y la carencia de deseo de trabajo (15%). Igualmente importante es el 12.6% de los entrevistados que vincula directamente a las maras con la existencia de la delincuencia.

Opinión electoral

Finalmente, aunque desligado de la temática central de la encuesta, se abordó un ámbito que es tradición en las encuestas del IUDOP: la opinión político-electoral. En esta ocasión, empero, debe enfatizarse que se trata de la población estrictamente urbana y que por ello algunos resultados generados pueden no coincidir con tendencias más generales constatadas en encuestas anteriores (ver ECA No.529-530).

Con todo, un 86% de la población urbana manifestó su disposición a votar en las elecciones generales de 1994, y sólo un 11.4 dijo que no votaría. En lo que respecta a las preferencias electorales, los entrevistados debieron indicar el partido político por el que votarían, en el supuesto que las elecciones se realizaran el domingo próximo a la aplicación de la encuesta. Según los resultados, las preferencias electorales urbanas dan a ARENA el primer lugar con un 16.9%, en un segundo lugar se coloca el FMLN con el 7.3, seguido muy de cerca por el PDC con un 6.9%.

Por otra parte, un porcentaje verdaderamente alto de la población urbana (48%) dijo no saber o se abstuvo de responder a la pregunta. Otro 14.4% respondió que por ninguno, y sólo el 2.3 se negó a responder aduciendo que el voto es secreto. En todo caso el 48% que se abstuvo de responder o aún no ha definido su preferencia partidaria, representa el amplio mercado político electoral que los diferentes contendientes buscarán conquistar en la próxima campaña.

JURAMENTACION. La Asamblea Legislativa eligió EL 29.04. a los veintidós abogados que integran el Consejo Nacional de la Judicatura. Los consejales propietarios juramentados por el Congreso son: Dres. José Francisco Murcia Flores, Mauricio Roberto Calderón, Luis Hernán Martínez, Rafael Arnoldo Castro, Luis Ricardo Merino Avalos, José Eduardo Tomasino Hurtado, Carlos Mario Cativo Rivas, José Ernesto Figueroa Alvarez, Enrique Burgos, José Eduardo Tenorio y René Madecadel (LPG. 30.04. p-3).

ORDEN. En la Orden General de la Fuerza Armada con fecha 30 de abril, se citan varios cambios en diferentes guarniciones. En la Tercera Brigada de Infantería, con sede en San Miguel, ha sido nombrado como comandante el Cnel. Samuel D. Cuéllar, quien fungía como comandante del Destacamento Militar No 6, en Sonsonate. La vacante de Cuéllar será ocupada por el Cnel. Ebelmore Amaya Mejía, quien se hallaba de alta en el Estado Mayor Conjunto. Como comandante de la Cuarta Brigada de Infantería con sede en El Paraíso, departamento de Chalatenango, ha sido nombrado el Cnel. Nicolás Hernández Quintanilla, que se encontraba en el Destacamento Militar No 4, en Gotera, Morazán. Su cargo será ocupado por El Tte. Cnel. Ricardo Arango Macay. Para el Destacamento Militar No 5, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán ha sido nombrado en Cnel. Félix Raulfo Ramírez González. El Cnel. Rigoberto Hernández ha sido nombrado en el Servicio Exterior, como Agregado de Defensa (LPG. 04.05. p-83)

La precandidatura del Dr. Abraham Rodríguez

Luego de intensas acusaciones mutuas sostenidas entre la dirigencia del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el grupo de disidentes organizados en el Movimiento de Rescate del PDC (**Proceso 558**), apareció, casi sorpresivamente, en el escenario político el Dr. Abraham Rodríguez, como pre-candidato a presidente en las elecciones primarias que celebrará próximamente ese instituto político.

El anuncio, hecho público el 30 de marzo, vino a cambiar el ambiente de confrontación intrademocrático que durante meses estuvo prevaleciendo. Esto fue así no sólo porque desde un primer momento Rodríguez se presentó como candidato de unidad interna, declarando que su objetivo era "lograr la unidad del partido por medio de la elección transparente y democrática del candidato presidencial"; sino también porque el nuevo candidato apareció respaldado por un grupo de pedecistas —entre ellos Ulises Blanco, el Dr. Pablo Mauricio Alvergue, Ernesto Rivas Gallont, Roberto Edmundo Viera— que hasta hace unas semanas habían estado defendiendo al Dr. Fidel Chávez Mena en su enfrentamiento con el disidente Ricardo Acevedo Peralta. "Apoyamos la candidatura del Dr. Abraham Rodríguez porque creemos que es el candidato para un gobierno de unidad", expresó el diputado Edmundo Viera. La inscripción del Dr. Rodríguez fue recibida con al beneplácito que el Directorio Nacional de la Democracia Cristiana accedió a la petición de sus simpatizantes de posponer la elecciones primarias programadas para el 25 de abril hasta el 23 de mayo, con lo cual se buscaría dar tiempo al mismo para desarrollar una campaña de autopromoción en las bases del partido.

En lo que a la figura del Dr. Abraham Rodríguez se refiere, es uno de los fundadores del PDC y desde entonces ha desarrollado su trayectoria dentro del mismo. Fue el primer candidato del partido a la Presidencia de la República en 1966; durante la administración del Presidente Duarte (1984-1989) fue el Primer Delegado a la Presidencia. Y recientemente formó parte de la Comisión Ad Hoc, que se encargó de la investigación de los militares involucrados en violaciones a los Derechos Humanos durante la guerra. Por otra parte, no sería la primera vez que el Dr. Rodríguez es propuesto como "candidato de unidad", pues ya en el conflicto Rey Prendes-Chávez

Mena (en 1988), el mismo presidente Duarte lo propuso como alternativa para tal fin.

Con todo esto Rodríguez se convirtió desde un inicio en el más fuerte contendiente de Fidel Chávez Mena. A ello se le sumó que diversos sectores dentro y fuera del partido se han dado a la tarea de destacar la capacidad política del Dr. Abraham Rodríguez. El 3 de abril pasado el Movimiento de Rescate del PDC celebró una Convención Nacional en la cual respaldó la precandidatura de Rodríguez. Dos semanas después, en conferencia de prensa, diecinueve de los actuales diputados del PDC en la Asamblea Legislativa, entre los que destacan Félix Blanco, David Trejo, Amanda Villatoro, Miguel Espinal, Roberto Viera, Isabel Portal, Jorge Arriaza, le dieron también su apoyo "por ser la persona que posee las cualidades y la capacidad de lograr para el país un pacto social y el triunfo en las elecciones de marzo de 1994", indicaron. Al respecto Ricardo Acevedo Peralta dijo que con esta precandidatura "le han dado la razón al grupo de Rescate porque llevar a Chávez Mena como candidato a la presidencia sería el peor error histórico del PDC". Por su parte, los parlamentarios insistieron en que es fundamental presentar una "opción ganadora", la cual consideran está en la figura del abogado.

Tal reconocimiento fue adversado al día siguiente por el sector pedecista que apoya la candidatura de Fidel Chávez Mena, quienes denunciaron que los diputados democristianos que expresaron su apoyo al Dr. Abraham Rodríguez violaron el reglamento del partido que les prohíbe hacer uso de los medios de comunicación para realizar propaganda interna. Además adujeron que los parlamentarios carecían de representatividad, puesto que de los diecinueve, sólo cuatro fueron reelectos en las primarias de diputados realizadas el 28 de marzo pasado. Finalmente destacaron que el respaldo del Dr. Chávez Mena es por lo menos de tres cuartos del partido. "Hay 176 directivas municipales que han dado su total respaldo, incluso por escrito al Dr. Fidel Chávez Mena", aseguró Antonio Morales Ehrlich, acompañado de Gerardo Le Chevallier, Jorge Díaz, Antonio Torres, Oscar Armando Salinas, Ricardo Martínez y Gustavo Salinas. De igual manera, dirigentes del Consejo Nacional de Alcaldes expresaron su apoyo a Chávez Mena "por su arraigo, prestigio y apoyo nacional e internacional".

Sin embargo, poco a poco y tras una serie de adhesiones a su favor, el Dr. Abraham Rodríguez se ha ido perfilando no sólo como el candidato idóneo para unificar

APROBACION. El 30 de abril la Asamblea Legislativa reformó con los votos de ARENA, PCN y MAC la Ley del Seguro Social (ISSS) para que esta institución pueda aumentar en un 20% las cotizaciones de patronos y trabajadores, con el propósito de resolver el déficit que enfrenta. En la sesión plenaria, la Comisión de Hacienda presentó un dictamen favorable sobre la petición del Pdte. de la República, a través del Ministro de Trabajo, para modificar el art. 29 de la Ley del ISSS. Los diputados del PDC y Convergencia no apoyaron las reformas. Amanda Villatoro, del PDC, argumentó que existe despilfarro en la institución; en tanto que Jorge Villacorta, de Convergencia, sostuvo que el alza de cotizaciones afectaría el poder adquisitivo de los trabajadores (EDH. 30.04. p-3).

DIRECTOR. El Pdte. Cristiani juramentó el 3 de mayo al Lic. Roberto Ortiz Avalos como nuevo director del ISSS, quien anteriormente se venía desempeñando como Director Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI). El diputado de ARENA, Mario Valiente, señaló que el sector privado también agregará más representantes en la directiva del ISSS, con el propósito de que contribuyan a mejorar la administración y los servicios médicos que se presta a los cotizantes. Por otra parte, ese mismo día el mandatario juramentó también al Agr. Ernesto Olivares Calderón como nuevo viceministro de Agricultura (EDH. 01.05. p-9 y 04.05. p-3)

resumen semanal

TRASPASO. El Director de la Policía Nacional Civil, Dr. José María Monterrey, recibió el 30.04 el traspaso de mando del departamento de Cabañas por parte de la Policía Nacional. 140 agentes de la PNC se distribuirán en siete puestos policiales. Al acto asistieron el Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Sr. Peter Romero, el Ministro de la Presidencia, Dr. Oscar Santamaría, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Dr. Carlos Mauricio Fonseca, el director de la Policía Nacional y otros funcionarios públicos y municipales. El próximo despliegue se realizará en el departamento de Morazán (DL. 30.04. p-1)

RECALENDARIZACION. El FMLN anunció el 03.05 que próximamente presentarán al Secretario General de la ONU una nueva recalendarización de los Acuerdos de Paz que, según ellos, sigue incumpliendo el Gobierno. El Coordinador General de dicho partido denunció la actitud del gobierno de obstruir el despliegue completo de los efectivos de la PNC, en al menos 10 departamentos, incluyendo San Salvador para llegar a las elecciones de 1994 sólo con el despliegue de 2 mil efectivos. Dentro de los Acuerdos incumplidos señaló también el referente a las tierras, donde hasta enero de este año, debió transferirse más de 77 mil manzanas a ex-combatientes y actuales tenedores, y hasta el momento solamente se ha transferido 41 mil manzanas sin título de propiedad. También señaló que el Banco de Tierras está exigiendo a los beneficiarios del programa de transferencia de tierras que asuman la antigua deuda que tienen los ex-propietarios de los terrenos a transferirse (DL. 03.05. p-9).

a la Democracia Cristiana, sino también capaz de aglutinar a varios sectores de la izquierda y centro derecha. De esta suerte, el dirigente del FMLN, Juan Ramón Medrano declaró que era posible otorgarle el respaldo al Dr. Rodríguez, pero "bajo algunas condiciones". "a nivel táctico sería que Abraham sea el candidato de todos y no exclusivamente del PDC y que el programa esté integrado de manera equitativa, con el planteamiento de cada una de las fuerzas representativas, como son PDC, FMLN, Convergencia y otras independientes". Sin embargo, dirigentes pertenecientes a otras organizaciones del FMLN, han diferido de tales líneas electorales. Shafick Handal —del PCS— aseguró que el FMLN no puede ir como una fuerza de apoyo, "tenemos peso político y por eso no podemos ir como una fuerza de apoyo", destacó. Las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) incluso propusieron ya a Rubén Zamora y Facundo Guardado como fórmula presidencial. En este contexto, Guardado declaró que "el Dr. Rodríguez fue Designado a la Presidencia en el Gobierno del extinto José Napoleón Duarte y no hizo nada por el país, por tal razón no se puede creer que hoy quiera convertirse en el solucionador de los problemas que tiene El Salvador". Añadió que entre las fuerzas políticas que podría respaldar el FMLN están el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), la Convergencia Democrática o cualquier otra institución representativa de la izquierda del país.

En todo caso, lo que queda bastante claro es que el FMLN aún no tiene una posición clara y unificada sobre el punto. Según declaraciones de Jorge Meléndez, el 27 de abril, hasta el mes de junio se conocerá una posición electoral definitiva, ya que en ese período se efectuará un proceso de consulta con las bases a través de convenciones; sin embargo no descartó una posible coalición con la Democracia Cristiana pero hasta al final. "En la primera vuelta se podría participar únicamente con los institutos políticos de izquierda y en la segunda vuelta se ampliaría haciendo un frente electoral más fuerte", adelantó Meléndez.

Sin duda alguna las proyecciones indicadas sólo serían posibles, en primer lugar si el Dr. Abraham Rodríguez resulta electo en las primarias del PDC y, en segundo lugar, si al interior del FMLN se logra llegar a un acuerdo respecto a cuál es la perspectiva más viable para poder consolidar sus aspiraciones políticas. Por lo pronto todavía falta esperar muchas definiciones políticas que den cuerpo al futuro escenario electoral.

Escasa información sobre el mercado de trabajo

Uno de los campos de la información económica más deficientes es el correspondiente al mercado de trabajo. Desde el cuarto Censo Nacional de Población se desconocen datos globales del nivel de empleo, desempleo, categorías ocupaciones, ramas de ocupación, etc.. La realización de las Encuestas de Hogares ha paliado este problema, sin embargo desde 1988 estas Encuestas sólo se realizan en el área urbana del país, con el agravante que estos datos corresponden a estimaciones elaboradas a partir de algunas muestras. Para 1971, el desempleo global era de 11.8 por ciento mientras que para 1990 las Encuestas de Hogares calculaban esta cifra en 10 por ciento para el área urbana.

En ese marco, es destacable la reciente realización de una encuesta en el mercado de trabajo del área metropolitana de San Salvador ejecutado por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), organización dependiente de la AID. Esta información es especialmente importante, porque —de realizarse periódicamente— podría permitir el seguimiento de la evolución de la producción, ingresos, desempleo, subempleo, etc. Lamentablemente, este esfuerzo de recolección de datos adolece de importantes vacíos.

Al comparar los primeros datos que se conocen del mencionado estudio, con las Encuestas de Hogares desarrolladas por el Ministerio de Planificación pueden detectarse importantes diferencias producidas en buena medida por las diferentes metodologías aplicadas por ambas. Las estadísticas de FUSADES sólo consideran a los empleados remunerados lo cual implica excluir a los patronos, trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados y del servicio doméstico. Por otra parte, las encuestas de FUSADES excluyen a los empleados públicos y militares.

Por lo anterior, la comparación de la mayoría de resultados de ambas encuestas resulta sumamente aventurada, sino imposible. Aunque en las Encuestas de Hogares de MIPLAN existe el desglose de trabajadores remunerados (asalariados permanentes y temporales), no puede depurarse más este dato para cuantificar la cantidad de empleados públicos y militares volviendo poco fiable su comparación.

Sin embargo, no resulta inútil comparar las diferentes participaciones de las tres ramas económicas que fueron arrojadas por las dos encuestas en cuestión. Según la encuesta de MIPLAN, para 1989 la industria empleó a un 22.64 por ciento del total de ocupados del AMSS, la cons-

RESPUESTA. Mediante una carta, enviada al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Joao Baena Soares, y fechada 27 de abril, el Canciller de la República, Manuel Pacas Castro, respondió a las críticas hechas al país por la Comisión Iberoamericana de Derechos Humanos. La citada comisión difundió un comunicado de prensa en el que describió las anomalías que se registran en país en materia de derechos humanos. En opinión del diplomático, éste sostiene conceptos "parcializados que no corresponden a la realidad y que inclusive califican en forma irrespetuosa y desmedida al Gobierno de El Salvador. Según Pacas Castro, la visita de la CIDH, programada del 26 al 29 de abril fue pospuesta por razones "justificadas" que no deben interpretarse como falta de voluntad del gobierno salvadoreño (EM. 04.05. p-4).

CRECIMIENTO. Fuentes oficiales indicaron que de enero a diciembre de 1992, el uso del Fondo de Garantía Agropecuaria (FOGARA), registró un crecimiento del 89% en las instituciones financieras del país, como resultado de un considerable aumento en la participación del sector reformado, Fase I y de los pequeños productores usuarios del crédito agrícola. La actividad del FOGARA consiste en garantizar en forma complementaria, hasta un 70% del monto de los créditos concedidos por las instituciones financieras intermediarias, y los destinatarios de dicho instrumento son pequeños agricultores tradicionales, asociaciones y sociedades cooperativas y personas naturales del sector agrario reformado (LPG 30.04 p-113).

resumen semanal

PAQUETE. La federación sindical FESINCONSTRANS desaprobo el incremento del 20% en las cotizaciones al ISSS, y lo calificaron como un "paquete más contra los trabajadores", ya que lo correcto hubiera sido que en un Foro los empresarios, trabajadores y gobierno sacaran las recomendaciones respectivas para entregarlas a la Comisión pertinente de la asamblea legislativa. El Secretario General de la gremial, Ricardo Soriano, indicó que por experiencia los aumentos en las cotizaciones no han mejorado las prestaciones y siempre ha sido el sector laboral el perjudicado (EM 01.05. p-2).

ASISTENCIA. La Comunidad Económica Europea, CEE, a través de su Programa Regional de Fomento a las Cooperativas del Istmo Centroamericano, PROCOOPCA, firmó el 29.04 un convenio de asistencia técnica con la Federación de Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria de El Salvador, FEDECOOPADES, por medio del cual serán beneficiadas 14 cooperativas afiliadas. El objetivo de dicho programa es el de capacitación a las cooperativas, para que puedan elevar sus niveles económicos y empresariales, por medio del buen uso de los recursos que disponen (EM 30.04 p-4).

trucción a un 5.62 por ciento, comercio a un 25.11 por ciento y servicios a un 35.64. Para 1992, y según FUSADES, la distribución de los ocupados por rama era así: 44 por ciento en la industria, 6.8 por ciento en la construcción 29.7 por ciento en el comercio y 19.4 por ciento en los servicios.

Los cambios más evidentes se notan en el personal ocupado en la industria y en el sector servicios, pues —en términos porcentuales— en el primer caso se duplicó mientras que en el segundo disminuyó en más de 16 por ciento. Tales cifras podrían ser alentadoras puesto que estarían reflejando un crecimiento de los puestos de trabajo productivos. Sin embargo, existen fuertes argumentos que cuestionan el supuesto efecto positivo que estos cambios habrían tenido sobre el empleo productivo.

En primer lugar, pese a que la absorción porcentual de la mano de obra de la industria habría aumentado en términos cuantitativos se mantuvo estable (83,128 en 1989 y 84,998 en 1992). La diferencia no puede atribuirse a las diferencias metodológicas puesto que las empresas industriales pertenecen en su mayoría al sector formal, sin embargo, de ser atribuidas a éstas se estaría aceptando que en el sector industrial existe una alta participación del sector informal. Es plausible, pues, que dada la poca expansión de los puestos de trabajo en el sector industrial, y el crecimiento de la PEA ocupada, éste en realidad haya disminuido su absorción porcentual de ocupados. Por otra parte, la disminución de personal que habría experimentado el sector servicios se explica en mayor medida por la exclusión de los empleados públicos que con un número cercano a los 50 mil representa cerca de un 27 por ciento del total de empleados remunerados registrados por FUSADES.

En este marco, interesa señalar algunas diferencias metodológicas de importancia que limitan fuertemente el análisis que del mercado de trabajo del área metropolitana de San Salvador pudiera hacerse a partir de las encuestas de FUSADES. En primer lugar, la exclusión de los trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados y del servicio doméstico no permite examinar cual es la situación y evolución del sector informal de la economía al nivel de la estructura de condición de actividad de la población. En segundo lugar, la exclusión de los empleados públicos y militares, dificulta el examen de la evolución del empleo y el tamaño de los sectores público administrativo y de defensa y seguridad pública.

Por lo anterior, debería de continuarse recabando la información sobre el mercado de trabajo con la metodología del MIPLAN, puesto que al reducir la población objetivo se reduce las posibilidades de dotar de suficiente información a los agentes encargados de diseñar y sugerir políticas económicas.

Desacuerdo sobre libertades sindicales

Una vez más, el 1º de mayo, las organizaciones laborales celebraron el día de los trabajadores, conmemorando a los Mártires de Chicago que murieron luchando por una de las primeras reivindicaciones obreras: la jornada laboral de ocho horas. En el país, la actual celebración acontece en el marco de grandes esfuerzos de los trabajadores organizados, para conseguir que se concierten mecanismos que garanticen algunas libertades sindicales tradicionalmente negadas al sector laboral. Es en este sentido que se orientaron las declaraciones y discursos de diferentes dirigentes sindicales durante las celebraciones.

Las luchas por libertades sindicales se han desarrollado al interior del Foro de Concertación Económica y Social, institución creada a raíz de los Acuerdos de Paz firmados en Chapultepec. Ya el Foro había establecido, como un acuerdo entre los sectores que lo componen, que la discusión sobre un nuevo marco legal laboral era prioritario. El nuevo marco implicaba dos partes interrelacionadas: la ratificación de algunos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y un nuevo Código de Trabajo. El primero de los dos puntos debería de estar consensuado a más tardar el día 30 de abril de 1993.

El plazo se cumplió efectivamente sin que las partes llegaran a un acuerdo definitivo y satisfactorio sobre los convenios de la OIT y, por lo pronto, las discusiones continúan empantanadas en los asuntos relativos a la aprobación de libertades sindicales.

Las discusiones sobre libertades sindicales

El Foro ciertamente ha logrado aprobar de consenso cerca de una decena de convenios relativos al trabajo de menores y otros asuntos de importancia. Sin embargo, sobre libertades sindicales no parece haber consenso. El sector sindical exige dentro de las libertades sindicales la aprobación del convenio 87 relativo a la libertad de organización sindical y protección del derecho de sindicalización. Según este convenio el Estado no podrá intervenir en la formación de sindicatos. Se solicita además el convenio 151 relativo a la libre sindicalización y protección de este derecho para el caso de los empleados públicos, situación que aunque de hecho se da en el país, no está permitida. También el convenio 98, referente al derecho de sindicalización y negociación colectiva y el 154 que fomenta la negociación colectiva. En ambos con-

PRODUCTOS. El comisionado presidencial para las negociaciones comerciales internacionales, Ing. Arturo Zablah, informó que ya quedó establecida una lista de productos centroamericanos que podrían entrar libre de impuestos a Colombia y Venezuela, como parte del tratado de libre comercio firmado por los presidentes centroamericanos y sus homólogos suramericanos. En lo que respecta a El Salvador, la lista de productos que pueden entrar a aquellos dos países son, entre otros, los farmacéuticos, metal mecánica, herramientas agrícolas, material de empaque y textiles (EM 30.04 p-5)

OFERTA. Según informe del Consejo Salvadoreño del Café, la oferta del grano en el país conforme a los registros de venta para la cosecha 1992-93, alcanzó un total acumulado de 1 millón 849 mil 509.78 quintales oro (es decir aproximadamente 2 millones de qq. oro) a un precio promedio de \$62.14 dólares. Asimismo, las exportaciones de café verde para el mismo período alcanzaron un total acumulado de 1 millón 663 mil 992.28 qq. oro. Por su parte, un estudio de la firma privada Consejeros Económicos y Financieros (CEFSA) indica que la caída de los precios internacionales del café provocó pérdidas en Centroamérica cercanas a los \$180 millones durante 1992; el impacto económico en El Salvador ascendió a los \$69 millones lo que equivale a una caída del 31.2% con respecto a los ingresos reportados en el año 91 (LPG 03.05 p-3,107; EDH 04.05 p-5).

CREDITOS. Voceros del Banco de Fomento Agropecuario indicaron que los productores agropecuarios desmovilizados podrán obtener créditos de dicha institución para que puedan financiar las actividades en el período agrícola 1993-94. El plazo del crédito será de 5 años, incluyendo uno de gracia, además, en cuanto a la tenencia de la tierra, los desmovilizados deberán poseer título provisional extendido por el ISTA, FINATA, Banco de Tierras o en su defecto constancia de la tenencia de tierras extendida por la Oficina del Comisionado del Tema Agrario de COPAZ o título de propiedad legalizado (DL. 01.05 p-4)

PREOCUPACION. Numerosas agrupaciones de cañeros expusieron ante la Asamblea Legislativa su preocupación por el alza desproporcionada en los precios de los insumos agrícolas que viene a incidir en la producción de las unidades agrícolas. Los cañeros señalaron que el aumento de los precios de sus insumos oscilan entre un 22 y 43%, por lo que piden que la Asamblea llame al ministro de agricultura y de economía para que expliquen dichos incrementos, y que además se cite al presidente del BCR para que aclare las razones que tuvo el banco para aumentar el 2% adicional a la tasa de interés a préstamos a la producción (LPG 05.05 p-47).

venios la intervención del Estado para permitir o prohibir cualquier tipo de negociación colectiva, incluso la huelga, es mínima. Además agiliza los procedimientos de tal forma que las negociaciones sean ágiles y efectivas. A todos estos el sector de la empresa privada y el gobierno han dicho que presentan inconstitucionalidades.

Algunos de estos convenios son calificados de inconstitucionales porque legalizan la sindicalización de los empleados públicos. Sin embargo, la constitución permite la organización de todos los trabajadores y solamente hace referencia a la prohibición de la huelga en los empleados públicos. Derecho a formar sindicatos y derecho a hacer huelga no necesariamente son lo mismo y, de hecho, los documentos de la OIT los ponderan por separado.

Las discusiones en el Foro se han entrapado en los argumentos constitucionalistas. Esto, lamentablemente, trae más desventajas que ventajas para el sector laboral, en primer lugar porque los argumentos jurídicos son utilizados con harta frecuencia en este país para justificar técnicamente una rotunda falta de voluntad de concertar con otros sectores. En segundo lugar, dichas discusiones pueden prolongarse indefinidamente y consecuentemente atrasar innecesariamente acuerdos positivos. Un ejemplo de hasta donde puede llegarse con este tipo de debates es el hecho que tanto empresarios como gobierno han decretado que el convenio 103 relativo a la protección de la maternidad, es inconstitucional.

El problema de la falta de acuerdos sobre libertades sindicales en el Foro de concertación, parece ser más bien un problema de poca voluntad por parte de algunos sectores. Esta situación ya ha sido abordada anteriormente (Proceso 558, 560) y es denunciada constantemente por el sector de los trabajadores.

Sin embargo, la falta de voluntad no parece ser el único problema que enfrenta el FES. En el empantanamiento del FES tiene mucho que ver además, la falta de un apoyo real y consistente por parte de las fuerzas políticas y sociales con capacidad de incidir. La discusión de un nuevo marco legal laboral no es solamente un asunto técnico legal, es también un asunto político en cierta forma y los partidos políticos de oposición no parecen haber tomado cartas en el asunto. Son pocas y esporádicas las apariciones en apoyo a la ratificación de los convenios de la OIT, por parte de algunos movimientos sociales cuyas reivindicaciones se encuentran en el tapete de los convenios. El movimiento de mujeres, por ejemplo, parece más interesado por la temática de mujer y elecciones 1994 que por la defensa de los convenios relativos a la protección de la maternidad.

Es notorio además que, siendo el Foro de Concertación una instancia creada por los Acuerdos de Paz, las instancias que deberían velar por el fiel cumpli-

miento de estos acuerdos no han manifestado mayores preocupaciones por la marcha del FES. Más aun, el informe de la Comisión de la Verdad manifiesta en una de sus recomendaciones que deberían de aprobarse los convenios relativos a las libertades sindicales. Tristemente, esta es una de las recomendaciones que menos ha llamado la atención de las fuerzas políticas y de la opinión pública.

El sector laboral también tiene su responsabilidad en este asunto ya que dejó pasar los mejores momentos para buscar los apoyos políticos, técnicos y sociales, que hubieran hecho de sus posiciones, planteamientos más fuertes y consistentes.

Perspectivas inmediatas.

Llegado el 1º de mayo de 1993 el primer plazo establecido por el Foro para llegar a acuerdos consistentes está agotado. Los empresarios y el gobierno no muestran disposición para aprobar siquiera una prórroga de dicho plazo, y la agenda para las siguientes reuniones no prevén que se pueda llegar a acuerdos concretos.

El sector laboral ha dicho que de no aprobarse los convenios sobre libertades sindicales recurrirán nuevamente a pedir la suspensión de El Salvador de los beneficios del Sistema de Preferencias Arancelarias, conocida como SGP, y que sumarán a esta petición una idéntica para que el país sea también suspendido de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, con lo cual afectarían al 79% de las exportaciones nacionales.

Sin embargo, la iniciativa del sector laboral presenta varios problemas. El primero es que la empresa privada y el gobierno seguramente iniciarían una campaña de desprestigio en contra de los sindicalistas, y no se conoce la capacidad de estos para evitar que dicha campaña dañe su imagen ante la opinión pública. El segundo es que es incierto el nivel de unidad que puedan tener los trabajadores organizados ante una acción semejante. Finalmente, el tercero se refiere a la poca seguridad de que una nueva demanda modifique efectivamente las posiciones de los sectores opuestos a la aprobación de libertades sindicales.

Por todo esto, en el actual período se hace necesario readecuar los mecanismos e instrumentos de lucha por parte de los trabajadores. Es necesario, a su vez, lograr una política y un accionar conjunto por parte de las organizaciones más significativas. Además resulta fundamental un mas decidido apoyo por parte de los actores políticos más importantes del país.

El Foro de Concertación aún no ha sido clausurado, aunque parecería que cada vez está quedando más rezagado y tiende a desaparecer. Si esto se consumara, se estaría perdiendo la oportunidad de concertar un nuevo marco social para la discusión de los problemas nacionales.

AVANCE. El Presidente Cristiani expresó el 03.05. que a pesar de retrasos en algunas áreas y problemas en otras, el proceso de paz del país ha avanzado. "Yo sigo optimista de que el proceso va a continuar y se va a consolidar", dijo. Aseguró que los salvadoreños día a día dan credibilidad al proceso de paz, "prácticamente se ve que hay toda una energía nacional dirigida hacia otros temas y esto es producto de que los salvadoreños consideran que la paz está aquí para quedarse". El mandatario reiteró su posición respecto al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. "Tal como se ha dicho el Gobierno va a cumplir con todas las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, salvo aquellas que salen del ámbito de acción del Ejecutivo o las que se oponen a la Constitución de la República", expresó. Agregó que se han formado ya equipos, bilateralmente con ONUSAL, para efectos del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (LPG. 04.05. p-87)

OFICINAS. Tres regionales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos serán abiertas el próximo mes en el interior del país. Así lo informó el Departamento de Comunicaciones de esa institución. SE agregó que estas oficinas se instalarán en Santa Ana, San Miguel y San Vicente. El proyecto contempla la puesta en marcha de 4 oficinas regionales en lugares aún no dados a conocer (LPG. 01.05.p.-19).

PERSPECTIVAS. El secretario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Gert Rosenthal aseguró que las expectativas económicas de Latinoamérica son favorables y los países de la zona están en mejores condiciones para enfrentar los desafíos globales, además consideró que la unidad latinoamericana es la única fórmula para enfrentar el riesgo que representa la formación de nuevos bloques comerciales y las prácticas proteccionistas en el resto del mundo. Asimismo indicó que en Latinoamérica se han consolidado sistemas políticos pluralistas que han superado la etapa de los populismos y que se han dado mejoras en la calidad macroeconómica de los países, sin embargo advirtió que el crecimiento de los mismos ha sido obstaculizado por los retrasos sociales que aún persisten, y a los que deben darse respuesta para evitar conflictos (LPG 01.05 p-7).

AUTORIZACION. El Srío. Gral. de la ONU autorizó la renuncia de la inmunidad contra proceso judicial del mexicano Rafael Justo Duperou, miembro de ONUSAL. Se explicó que tal renuncia se concede con el fin de facilitar la investigación que la autoridad judicial competente lleve a cabo de los hechos en la causa penal que se sigue contra Duperou y seis salvadoreños más por los delitos de comercio, tráfico y almacenamiento ilícito de drogas. La renuncia de la inmunidad comprende la comparecencia ante las autoridades pertinentes en la instrucción de las investigaciones del caso y no se aplica la renuncia a la inmunidad que continúa amparándole contra el arresto o la detención personal y los demás aspectos aplicables (LPG. 04.05. p-3).

La “minicumbre” de Managua

Reunidos en la ciudad de Managua entre el 22 y 23 de abril, los presidentes de Honduras, Guatemala y El Salvador fueron testigos de la incorporación oficial de Nicaragua al esfuerzo integracionista de los países del Triángulo Norte, con lo cual se ha formalizado la creación del bloque regional llamado Centroamérica Cuatro (CA-4). Asimismo, en esta “minicumbre” de presidentes centroamericanos se suscribieron los siguientes acuerdos:

- 1— Trabajar por el fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana y la unión política.
- 2— Impulsar el libre comercio y buscar los mecanismos para eliminar las barreras no arancelarias u otras medidas que lo obstaculicen, así como formalizar una unión aduanera como paso previo para alcanzar la unión económica.
- 3— Posibilitar la libre movilidad de personas extendiendo de inmediato la liberación de la visa entre los países del CA-4.
- 4— Establecer un arancel externo común.
- 5— Desarrollar coordinadamente proyectos de promoción del turismo así como de mejoramiento de la infraestructura física en apoyo a la actividad económica.
- 6— Promover la libre movilidad de capitales, incrementar el flujo de recursos financieros e integrar los mercados de capitales.
- 7— Otorgar a Nicaragua un trato preferencial y asimétrico transitorio en el campo comercial y excepcional en los campos financieros, de inversión y deuda externa.
- 8— Adoptar una política común de inversiones que incluya una estrategia para la atracción de capital extranjero y coinversión que tome en cuenta las diferentes ventajas comparativas de cada país.
- 9— Mantener una posición conjunta en negociaciones comerciales externas.
- 10— Exhortar a los gobiernos de Costa Rica y Panamá para que se sumen a la propuesta del bloque CA-4.

Ante la formación del bloque CA-4, el gobierno de Costa Rica ha manifestado que pese a los avances en materia de integración de sus vecinos, Costa Rica continuará con su propio proceso de integración a Centroamérica de acuerdo a las posibilidades que le de su marco jurídico. Para algunos analistas la postura cos-

tarricense es de bloqueo al proceso integracionista del istmo, sin embargo hay que considerar que los mecanismos para manejar los asuntos políticos en el aparato legislativo y ejecutivo de dicho país incluyen procesos de consulta más intensos y profundos que en el resto de la región, lo cual deriva en una mayor cautela y celo por salvaguardar los intereses nacionales.

Es por todo esto que aunque Costa Rica apoya la unión económica del istmo que habrá de conducir a un libre mercado regional, ha rechazado participar en proceso alguno que busque la integración política; de allí que entre el 19 y 20 de abril, durante una visita oficial a dicho país, se propuso al presidente hondureño, Rafael Callejas, diseñar a corto plazo un nuevo tratado general de integración más ágil y moderno. La iniciativa fue aceptada por el presidente hondureño quien además señaló que la no incorporación actual de Costa Rica al nuevo bloque centroamericano no constituye ningún obstáculo al proceso de integración de América Central. Por su parte, los sectores empresariales costarricenses comparten la posición de su gobierno ante el fenómeno unionista, y además han demandado claridad en el proceso de integración económica en el aspecto meramente comercial, sobre todo en relación con las reglas de origen ya que existe el temor de que comerciantes de otras naciones compren productos con precios subsidiados en el mercado internacional, como la leche, granos y tabaco, y los pretendan vender libremente en el área. A su vez, durante la realización del V Congreso Industrial de Centroamérica, realizado entre el 21 y 24 de abril en Guatemala, según declaraciones de Samuel Yankelewitz, presidente de la Cámara de Industrias costarricense, aseguró que lo que más preocupa el sector privado es la posible existencia de un "juego político" destinado a aislar a Costa Rica del resto de Centroamérica.

Como puede advertirse la integración regional lleva consigo dos procesos, uno político y otro económico, de los cuales este último aparentemente va avanzando con pasos más firmes, todavía falta saber hasta que punto su marcha responde de manera realista a la problemática centroamericana.

PRECIOS. De acuerdo a cables noticiosos emitidos por Notimex y fechados los días 20 de abril y 5 de mayo últimos, entre estas fechas los precios del frijol rojo en El Salvador habrían experimentado un importante incremento; el precio por kilo al consumidor pasó de 0.74 dólares a 0.86 dólares entre el período mencionado. Por otra parte, el precio al productor habría pasado de 667 dólares la tonelada métrica a 827.57 dólares. Según la misma fuente, para el 5 de mayo los precios en dólares del kilo de frijol rojo al consumidor en el resto de países centroamericanos habrían sido los siguientes: Guatemala 0.73, Honduras 0.79, Nicaragua 0.68, Costa Rica 0.72, Panamá 1.23. Por otra parte, los precios del kilo de maíz blanco al consumidor expresado en dólares habrían sido de 0.22 en Guatemala, 0.23 en Honduras, 0.22 en El Salvador, 0.29 en Nicaragua, 0.29 en Costa Rica, desconociéndose el precio prevaleciente en Panamá. El kilo de arroz pilado popular se habría cotizado en 0.66 centavos de dólar en Guatemala, 0.58 en Honduras, 0.56 en El Salvador, 0.53 en Nicaragua, 0.52 en Costa Rica y 0.64 en Panamá. Los precios de estos dos últimos productos no experimentaron cambios de consideración en el período mencionado más arriba. Los países centroamericanos se encuentran en una fase de gradual adopción del sistema de banda de precios para los granos básicos, el cual persigue estabilizar los precios de los granos básicos a un nivel similar en todos los países del área.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.